



Nro. Rad: **2-2021-37478** Anexos: **0**

Fecha: 29/11/2021 07:57:09 AM

4221000

Bogotá D.C.

Señor(a):

JORGE ARMANDO PÉREZ CONCESIÓN GYP BOGOTÁ S.A.S.

Dirección Electrónica: gerencia@gypbogota.com

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN EL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS - BOGOTÁ TE ESCUCHA, REPORTE CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2021 Referenciado:

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 29 del Decreto 140 de 2021, la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha, realiza el análisis de la calidad y oportunidad de las respuestas emitidas por las diferentes entidades frente a los requerimientos presentados por la ciudadanía, así mismo, adelanta el seguimiento a las peticiones interpuestas por la ciudadanía que se encuentran vencidas pendientes de trámite o cierre en el Sistema, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo 731 de 2018¹.

El presente informe consta de tres partes, la primera hace relación a la evaluación realizada a la calidad de las respuestas dadas a las peticiones ciudadanas, la segunda corresponde al seguimiento llevado a cabo a las peticiones vencidas pendientes de cierre en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones ciudadanas y la tercera al seguimiento al indicador mensual del cumplimiento de calidad y oportunidad de la entidad:

 Seguimiento a la Calidad de las Respuestas y Manejo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha y Reporte del Indicador de Cumplimiento:

Página número 1 de 4 Documento Electrónico: 5bd0178b-2725-427f-8297-244a76ebaee1





¹ **Artículo 1º del Acuerdo 731 de 2018** "Todos los organismos y las entidades deberán adoptar como único sistema de peticiones ciudadanas, el sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas y registrarlas de conformidad con los lineamientos dados por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá."



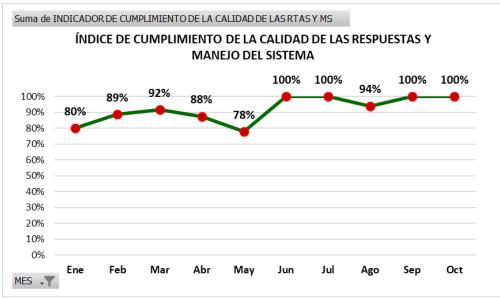
Nro. Rad: 2-2021-37478 Anexos: 0

Fecha: 29/11/2021 07:57:09 AM

El análisis mencionado, se realiza con base en los criterios de coherencia, claridad, calidez, oportunidad y manejo del sistema² y la evaluación se realizó a través de un muestreo aleatorio de los requerimientos cerrados en el mes de octubre de 2021, sobre la totalidad de cierres efectuados por las entidades. Para este mes se realizó el análisis de **15** respuestas emitidas por la Concesión de Grúas y Patios.

Resultados obtenidos:

| Respuestas analizadas | Respuestas con observación | % índice de cumplimiento octubre | % Índice de cumplimiento acumulado 2021 | | |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|---|--|--|
| 15 | 0 (0%) | 100% | 93% | | |



Fuente: Evaluación mensual de calidad y oportunidad

En la siguiente tabla, se relacionan los respectivos porcentajes de cumplimiento y de no cumplimiento discriminado por criterio:

| MUESTRA | COHERENCIA | | CL | CLARIDAD | | CALIDEZ | | OPORTUNIDAD | | MANEJO SISTEMA | |
|---------|------------|----------|--------|----------|--------|----------|--------|-------------|--------|----------------|--|
| | Cumple | Incumple | Cumple | Incumple | Cumple | Incumple | Cumple | Incumple | Cumple | Incumple | |

² **COHERENCIA**: Relación que debe existir entre la respuesta emitida por la respectiva entidad y el requerimiento ciudadano.

CLARIDAD: Hace referencia a que la respuesta emitida por la entidad se brinde en un lenguaje comprensible.

CALIDEZ: Atributo entendido como el trato digno, amable y respetuoso que se brinda al ciudadano.

OPORTUNIDAD: Hace relación a que la respuesta emitida por la entidad se brinde dentro de los términos legales (según sea el tipo de solicitud).

MANEJO DEL SISTEMA: Hace referencia a la correcta utilización o no del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas por parte de los funcionarios que operan la plataforma dentro de la Entidad evaluada.

Página número 2 de 4

Documento Electrónico: 5bd0178b-2725-427f-8297-244a76ebaee1







Nro. Rad: **2-2021-37478** Anexos: **0**

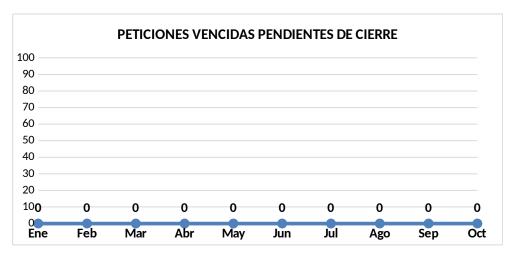
Fecha: 29/11/2021 07:57:09 AM

| 15 | 15 | 0 | 15 | 0 | 15 | 0 | 15 | 0 | 15 | 0 |
|----|------|----|------|----|------|----|------|----|-----------|----|
| | 100% | 0% | 100% | 0% | 100% | 0% | 100% | 0% | 1000 % | 0% |

2. Peticiones Vencidas Pendientes de Cierre Según los Términos de Ley en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha:

Para el periodo objeto de evaluación, la Concesión de Grúas y Patios no presentó peticiones vencidas pendientes de cierre en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

De acuerdo con el seguimiento realizado a las peticiones vencidas pendientes de cierre que ha presentado la Entidad, en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas en lo corrido del año (enero a octubre), se evidencia tendencia constante en el cumplimiento de las respuestas a los peticionarios dentro de los términos de ley.



Fuente: Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha

3. Seguimiento al Índice Mensual del Cumplimiento de Calidad y Oportunidad:

CALIDAD Y CALIDEZ

Puesto que la evolución del índice de cumplimiento en la calidad de las respuestas y el manejo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas ha alcanzado el 100%, recomendamos mantener las acciones implementadas para lograr este resultado.

PETICIONES VENCIDAS PENDIENTES DE CIERRE

Página número 3 de 4 Documento Electrónico: 5bd0178b-2725-427f-8297-244a76ebaee1









Nro. Rad: **2-2021-37478** Anexos: **0**

Fecha: 29/11/2021 07:57:09 AM

De acuerdo con el seguimiento realizado en el periodo evaluado, la entidad no presenta peticiones vencidas pendientes de cierre en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, recomendamos mantener las acciones implementadas que han permitido emitir respuestas dentro de los términos de ley.

Esta Dirección se encuentra en total disposición de realizar las capacitaciones funcionales que requiera la entidad, o de realizar acciones conjuntas que permitan mejorar día a día la atención de las peticiones ciudadanas y brindar un servicio de calidad a los ciudadanos.

Atentamente,

YANNETH MORENO ROMERO DIRECCION DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: CLAUDIA RUIZ MARIN Revisó: YANNETH MORENO ROMERO Aprobó: YANNETH MORENO ROMERO

Página número 4 de 4

Documento Electrónico: 5bd0178b-2725-427f-8297-244a76ebaee1



